Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

USHUAIA, 05 NOV. 2024

VISTO el Expediente MJG-E-91493-2024 del registro de esta Gobernación y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de cambio de cubiertas, alineación y balanceo para los móviles de Río Grande. – Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 05/2024.

Que obra a Orden N° 05, 06 y 07, de las presentes actuaciones notas fundadas autorizando el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 01/24, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18, inciso l); los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, la Resolución de Contaduría General N° 43/2022 y N° 221/23; Resolución de la O.P.C N° 17/2021 Anexo I, cap I inciso A y N° 58/21, y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el Artículo 10° de la Ley Provincial 777 y Decreto Provincial N° 188/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, conforme Resolución N° 662/2024 D.P.S.P.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 05/2024 que tramita la contratación de servicio de cambio de cubiertas, alineación y balanceo para los moviles de Rio Grande. – Servicio Penitenciario Provincial, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

D.A.E.F.
A.C.A.
R.E.R.

/..2

Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

..//2

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestion de Gasto 010MJG. Inciso 30000 RAF 1783, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 692 /2 024.

D.A.E.F.
A.C.A.
R.E.R.

Prefecto Walter Oscar SILVA
Servicio Penitenciario Provincial

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Vicejefatura de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización ANEXO I RESOLUCIÓN DPSP N°692/2024

Compra Directa Nro. 00005/2024
Pieza Administrativa Nº 91493 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 1783 F.P. Servicio Penitenciario Provincial Fecha 05/ 1/24 Apertura: 8 1 /2024 11:00

Encuadre Legal: Según decreto 674/11.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1783 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Import
1	ARME Y DESARME DE CUBIERTAS CAMIONETA. UNIDAD			
>>	Arme /desarme - balanceo para cuatro cubiertas - alineacion para una (01) Volkswagen Amarok.	00		
2	ARME/DESARME NEUMATICO AUTOMOVIL RIO GRANDE. PESOS			
>>	Arme /desarme - balanceo para cuatro cubiertas - alineacion para vehiculos Toyota Etios (tres (03))	00		
3	ARME Y DESARME DE CUBIERTAS CAMIONETA. UNIDAD			
>>	Desarme / Arme - Balanceo cuatro (04) cubiertas - alineacion una (01) Mercedes Benz Sprinter.	00		
4	ARME Y DESARME DE CUBIERTAS CAMIONETA. UNIDAD			
>>	Arme /desarme - balanceo para cuatro cubiertas - alineacion para una (01) Citroën Berlingo.	00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIEN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERAN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640.

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Prefecto Walter Oscar SILVA
Servicio Penitenciario Provincial

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Vicegobernación de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024
Pieza Administrativa Nº 91493 Letra E Año 2024 Ámbito 1826
RAF 1783 F.P. Servicio Penitenciario Provincial **Fecha:** 05/11/24 **Apertura:** 8/11/2024 11:00

Encuadre Legal: Según decreto 674/11.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1783 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Import

TOTAL :$.....

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según decreto 674/11.
Plazo de Entrega:	Diez (10) días a partir de notificación fehaciente de la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	Según decreto 674/11
Lugar de Entrega:	El Servicio se deberá realizar en la ciudad de Río Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	08/11/2024 - 10:30 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Maipu 367 Ushuaia - DAEF -mail: daefserviciopenitenciario.tf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Maipu 367 Ushuaia - DAEF -mail: daefserviciopenitenciario.tf@gmail.com
Vigencia del Contrato:	Según decreto 674/11.
Garantía de Oferta:	No se solicitara.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor

Prefecto Walter Oscar SILVA
Servicio Penitenciario Provincial

05 NOV. 2024

05 NOV. 2024